

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,032

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,032) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 11 de noviembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-118/2020 AMST “COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA BRIGADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020	MONTO DE OFERTA US\$
ACTIVA, S.A. DE C.V.	SR. CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR	20,322.00 OFERTO 35 ITEMS
COMPAÑÍA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V.	16,447.20 OFERTO 15 ITEMS
INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	21,575.25 OFERTO 35 ITEMS
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.		
SR. CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.	1,613.93 OFERTO 16 ITEMS
LABORATORIOS UNI, S.A.		
LABORATORIOS PHARMALAT		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., el ítem 14 hasta por el monto de US\$195.00, a ACTIVA, S.A. DE C.V., los ítems 1, 12, 15, 18, 21, 24, 28, 34 y 36 hasta por el monto de US\$4,571.00, a GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V. los ítems 2, 6, 7, 9, 11, 13, 20, 22, 23, 26, 32 y 33 hasta por el monto de US\$853.75, y a CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR los ítems 3, 4, 5, 8, 10, 16, 17, 19, 25, 27, 30, 31 y 35 hasta por el monto de US\$8,321.78, ya que cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, haciendo uso de lo contenido en el numeral 15. Adjudicación de los Términos de Referencia se disminuyen las cantidades en los ítems 3, 6, 10, 14, 17, 24 y 27 por falta de presupuesto, y se aumentan cantidades en el ítem 5; así mismo declarar desierto el ítem 29, ya que no fue ofertado, y no se va a requerir otro proceso de compra.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-118/2020 AMST "COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA BRIGADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA", a FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V., el ítem 14 hasta por el monto de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$195.00), a ACTIVA, S.A. DE C.V. los ítems 1, 12, 15, 18, 21, 24, 28, 34 y 36, hasta por el monto de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,571.00), a GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V. los ítems 2, 6, 7, 9, 11, 13, 20, 22, 23, 26, 32 y 33, hasta por el monto de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$853.75), y a CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR, los ítems 3, 4, 5, 8, 10, 16, 17, 19, 25, 27, 30, 31 y 35, hasta por el monto de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,321.78), ya que cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia, haciendo uso de lo contenido en el numeral 15. Adjudicación de los Términos de Referencia, se disminuyen las cantidades en los ítems 3, 6, 10, 14, 17, 24 y 27, por falta de presupuesto, y se aumentan cantidades en el ítem 5.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondientes.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Declarar desierto el ítem 29, ya que no fue ofertado, y ya no se realizará otro proceso de compra.**
5. **Nombrar como Administrador del Contrato al Doctor CARLOS JOAQUIN PARR CARDONA, Jefe del Departamento de Salud Municipal, en la Dirección de Desarrollo Social, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los un días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**